

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)
Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado 2019-00883

Atendiendo la solicitud que hace el apoderado de la demandada, se dispone la entrega de los títulos judiciales a los señores JUAN CARLOS GREGORY BLANDON Y LINA MARIA PEREZ AGUDELO, por valor de \$ 704.800 para cada uno; ahora bien, no se accede a la entrega al togado del título correspondiente a su representada, toda vez que en el poder conferido no se le faculta para recibir dineros.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca370b81cef069677010c15ba81a1741d23ddaef5a31fba08ddf38b77d9eff8**
Documento generado en 02/06/2022 01:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>